

# Residuos Admitidos



RESIDUOS ADMISIBLES	MODO DE PRESENTACIÓN
BOTES CON RESTO PINTURA, TINTAS Y ADHESIVOS Y RESINAS	Los envases deberán estar perfectamente cerrados y con el exterior limpio. Se animará a los usuarios a que se entreguen envases originales no trasvasados ni recipientes de vidrio, para no perder la composición de la sustancia lo que contiene.
AEROSOLES	
ENVASES CON RESTOS CONTAMINADOS DE PLÁSTICO/METAL	
RADIOGRAFÍAS Y PELÍCULAS FOTOGRÁFICAS	En sobres adecuados al tamaño.
TERMÓMETROS DE MERCURIO	En embalaje original. No se recogen rotos.
ROPA USADA Y CALZADO-JUGUETES NO ELECTRÓNICOS NI ELÉCTRICOS	La ropa deberá estar perfectamente limpia sin plagas y se entregará cerrada en bolsas de forma que las bolsas cubran la totalidad de la ropa. Los calzados en bolsas independientes no se mezclarán con la ropa. Una bolsa por par. Juguetes en buen estado limpios en embalaje original si es posible. Juguetes no electrónicos ni eléctricos.
JUGUETES ELECTRÓNICOS, ELÉCTRICOS	Si los juguetes funcionan se presentarán en el embalaje original a ser posible. Si los juguetes no funcionan se indicará a la hora de la entrega.
ABSORBENTES CONTAMINADOS, SEPIOLITA	Nuestro propio residuo de limpieza tras el servicio si hay derrames.
RAEES: CONSUMIBLES INFORMÁTICOS TÓNER Y CARTUCHOS DE IMPRESORA	En las bolsas originales siempre que sea posible.
CD Y DVD	Los CD o DVD de música o películas se entregarán en sus cajas originales. Para una segunda vida. Resto se admitirán sin cajas.
PILAS BOTÓN	En bolsas de plástico cerradas que solo contengan pilas botón en la cantidad máxima establecida.
PILAS ALCALINAS Y SALINAS	En bolsas de plástico.
BATERÍAS DOMÉSTICAS Y PILAS RECARGABLES 200134	En bolsas de plástico cerradas.
MEDICAMENTOS	En sus embalajes originales bien cerrados.
ACEITES VEGETALES	Solamente se admitirán en garrafas o botellas de plástico. No en envases de vidrio. Perfectamente cerradas y con el exterior limpio de derrames. No se mezclará el aceite con ninguna otra sustancia.
ACEITES MINERALES	Solamente se admitirán en bidones de plástico o de metal. Perfectamente cerrados para evitar derrames y con el exterior limpio.
BATERÍAS DE AUTOMÓVIL	Siempre con los depósitos bien cerrados para evitar derrames.
RAEES: APARATOS DE FRÍO ARCONES, CONGELADORES CON GAS REFRIGERANTE	Se entregarán montados y sin restos de alimentos ni residuos.
RAEES: EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	
RAEES: RADIADORES DE ACEITE	
RAEES: ACUMULADORES O TERMOS	
RAEES: MONITOR Y PANTALLA CRT	Se entregarán montados y sin restos de alimentos ni residuos.
RAEES: MONITOR Y PANTALLA NO CRT NO LED	
RAEES: MONITOR Y PANTALLA LED	
RAEES: GAES (UNA DIMENSIÓN SUPERIOR A 50 CM)	Se entregarán a ser posible con su embalaje y siempre que no estén rotas.
RAEES: LÁMPARAS DE DESCARGA HG, Y FLUORESCENTES	
RAEES: LÁMPARAS LED	Se entregarán montados y sin restos orgánicos. El exterior deberá estar limpio.
RAEES: PAES RESTO	
RAEES: PAES CON COMPONENTES PELIGROSOS	
RAEES: APARATOS INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	Se entregarán montados y deberá asegurarse el usuario de que no contengan información sensible privada.
RESIDUOS NO ADMISIBLES	
Animales muertos. Neumáticos. Botes de fitosanitarios y similares. Restos de comida y residuos orgánicos. Residuos sanitarios y/o infecciosos (agujas, cuchillas, etc.). Residuos hospitalarios. Residuos o envases agrícolas, fitosanitarios y ganaderos. Residuos clasificados como Tóxicos y Peligrosos (RTPs) que requieren tratamiento según la legislación vigente y no incluidos en la lista de residuos admisibles. Residuos derivados de una actividad comercial y/o industrial. Residuos NO identificables. Materiales radiactivos. Materiales explosivos o inflamables.	Envases metálicos a presión (extintores, bombonas de gas,...). Recipientes que hayan contenido materias tóxicas, peligrosas, explosivas o inflamables. Baterías de litio. Residuos sin segregar. Restos de poda. Residuos de construcción, demolición, (cerámicas, ladrillos, resto, de mortero, cal, yeso etc). Residuos de fibrocemento o que contengan amianto. Paneles fotovoltaicos y pequeños aerogeneradores así como todos los elementos que completan las instalaciones alimentadas de energía renovables. Cualquier otro que no esté recogido en la lista de los admisibles.